

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y GESTION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Página: 1 de 2
		Versión: 2
		Código: PCO-QI-014
		Vigencia: 2026-04-28
Fecha: 2025-04-28		

Químicos Integrales SAS reafirma su compromiso de cero tolerancia al Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, teniendo como propósito promover e implementar cualquier mecanismo que permita identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos LA/FT/FPADM que puedan afectar a la compañía conforme a nuestra **FA-QI-018** Matriz de Gestión de riesgos y demás instrucciones y recomendaciones establecidas en la normatividad legal vigente aplicable.

Es responsabilidad de Químicos Integrales SAS asegurar un entorno de transparencia, que permita y fomente la denuncia de cualquier conducta relacionada con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), manteniendo y promoviendo los canales de denuncia establecidos como la Línea Ética. Así mismo, ante cualquier denuncia, la compañía se compromete a actuar con respeto, honestidad y transparencia realizando las denuncias y reportes ante las entidades correspondientes. La Empresa, a través de la implementación y desarrollo de los mecanismos y procedimientos descritos en el **MCO-QI-003** Manual SAGRILAF (Sistema de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT y FPADM), busca combatir la realización y consecución de todo tipo de acto y/o actividad contraria a la ley, así como aquellas que no se ajusten a los valores y principios establecidos por la empresa en el desarrollo de sus operaciones comerciales nacionales y extranjeras, a fin de mitigar la materialización de riesgos relacionados con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

A través de la presente Política, Químicos Integrales SAS promueve:

- La Cero tolerancia a la aceptación y/o encubrimiento de actos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).
- La implementación de políticas, procesos, procedimientos, y normas internas como mecanismos para la identificación, medición, control de los factores de riesgo que se asocian al cumplimiento del SAGRILAF.
- El establecimiento de una cultura antisoborno y anticorrupción al interior de Químicos Integrales SAS y con sus contrapartes, basada en el **PCO-QI-003** Código de Ética y Conducta y la normatividad legal vigente aplicable.
- El aseguramiento de los lineamientos del **PCO-QI-003** Código de Ética y Conducta que permiten a la Empresa desarrollar su operación comercial en el mercado

 Fecha: 2025-04-28	POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y GESTION DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	Página: 2 de 2
		Versión: 2
		Código: PCO-QI-014
		Vigencia: 2026-04-28

bajo un marco de Buenas Prácticas Empresariales y estrategias de gestión de riesgos que eviten y contrarresten toda practica de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

- La cero tolerancia a que sus contrapartes logren resultados económicos, comerciales o de cualquier índole, a cambio de violar la ley o actuar de manera deshonestas.
- La no conservación de vínculos con contrapartes que hayan sido condenadas por actividades delictivas relacionadas con Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Esta política es usada como base para la identificación de los factores que dan lugar al Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) y el **MCO-QI-003** Manual SAGRILAF (Sistema de autocontrol y gestión del riesgo de LA/FT y FPADM) para construir y preservar una cultura propia que resalte y proteja nuestra marca, reflejando nuestras normas y valores, por ello el incumplimiento de esta será considerado como un incumplimiento al **PCO-QI-003** Código de Ética y Conducta.



JUAN CARLOS RIVEROS M.

Representante Legal

QUÍMICOS INTEGRALES S.A.S